## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de octubre de 2023

## Rad. 2015-01137

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el traslado otorgado frente al avalúo aportado venció en silencio. El avalúo del bien se fija en \$1.599.339.170.

Se agrega a los autos la respuesta emitida por el secuestre designado CALDERON WEISNER Y CLAVIJO S.A.S., para lo pertinente.

Notifíquese,

CHRIS ROGEÁ EDUARDO BAQUERO OSORIO

**JUEZ**